ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO N° 81739

Como supervisor manifiesto lo siguiente:1. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato para el periodo que más adelante identificaré. 2. El contrato cuenta con la respectiva apropiación presupuestal con cargo al rubro indicado, según los certificados expedidos por el responsable del presupuesto.3. La cuenta de cobro y/o factura relacionada se ajusta a las condiciones de pago del respectivo contrato. 4. Se deja constancia que los bienes y servicios derivados del desarrollo del objeto del contrato han sido recibidos a satisfacción como se detalla adelante. 5. Previo a la radicación de este certificado el informe de supervisión, fue cargado y aprobado en la Plataforma SECOP II lo respectivo, en caso de los contratos tramitados en SECOP I No Aplica

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Número del Contrato	CTO1349-25
Fecha Inicio	11/06/2025
Objeto del Contrato	saucc101 contratar la planeación, ejecución y toma de información a través de encuestas personalizadas (no telefónicas, no virtuales), realizando la evaluación del índice de satisfacción del usuario con el desempeño operativo de cada uno de los operadores troncales y zonales que componen el sistema integrado de transporte público, así como la satisfacción del usuario con los demás componentes y aspectos relacionados con el sistema.
Nombre del Contratista	PROYECTAMOS COLOMBIA S.A.S
Identificación del Contratista	900555513

Ejecución Presupuestal **%Eje Presupuestal** 69.77 **%Eje Materialidad** 69.77

INFORMACION PRESUPUESTAL

Nro. CDP	Fec. CDP	Nro. RPS	Fec. RPS	Nro Imputación Presupuestal
2728	202601	2700	202601	42301172408202400729 1 Cuentas Por Pagar Fortalecimiento de la Información, Comunicación y Atención al Usuario en el uso del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá D.C. (Recursos
5788	202603	5676	202604	42301172408202400720 1 FORTALECIMIENTO DE LA INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO EN EL USO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE BOGOTÁ D.C. (RECURSOS DISTRITO)

FACTURAS O CUENTAS DE COBRO AUTORIZADAS

No. FACTURA	FECHA	CONCEPTO	VALOR FACTURADO
FE No. 896	23/07/2026	PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS TERCERA MEDICIÓN ENCUESTA DE SATISFACCIÓN CDP 2728 202601 RPS 2700 - 202601: $30,700,800 CDP 5788 202603 RPS5676 - 202604: 265,040,856.	295,741,656.0
VALOR TOTAL			295,741,656.0

Valor en letras DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE

FIRMA DEL SUPERVISOR

Fecha Certificado 27/07/2026 **Firma del Supervisor**

Supervisor (es)

Cristina Sandoval Forero

Profesional Especializado_06

SUBGERENCIA DE COMUNICACIONES Y RELACIONAMIENTO CON EL USUARIO

SUBGERENCIA DE COMUNICACIONES Y RELACIONAMIENTO CON EL USUARIO

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 1349 DE 2025

INFORME N 3

I.- Datos Generales

Fecha Informe	27/07/2026	Número de Contrato	1349-25
Tipo de Contrato	Consultoria (empresa jurídica)	Fecha Suscripción Contrato	11/06/2025
Valor Inicial del Contrato	$ 713.300.708,00	Plazo de Ejecución (hasta cuándo)	Diez (10) meses y/o hasta agotar el presupuesto oficial asignado contado a partir de la fecha de suscripción del acta inicio.

Objeto

CONTRATAR LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y TOMA DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE ENCUESTAS PERSONALIZADAS (NO TELEFÓNICAS, NO VIRTUALES), REALIZANDO LA EVALUACIÓN DEL ÍNDICE DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO CON EL DESEMPEÑO OPERATIVO DE CADA UNO DE LOS OPERADORES TRONCALES Y ZONALES QUE COMPONEN EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO, ASÍ COMO LA SATISFACCIÓN DEL USUARIO CON LOS DEMÁS COMPONENTES Y ASPECTOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA.

Alcance del Objeto

(Si aplica)

El alcance del objeto contractual está orientado en las siguientes etapas:
Estructuración: En esta fase del proceso, el contratista deberá realizar la recolección de información interna con relación a los aspectos generales de la Entidad, (componentes y operación del Sistema), necesidades en cuanto a la medición, cronograma de aplicación, orientación en las preguntas a realizar, propuesta de formularios, muestras, metodología, logística y demás requerimientos relacionados con la estructuración de las mediciones a aplicar.
Elaboración: Una vez surtida la etapa de estructuración, y aprobados todos los requerimientos realizados por la Entidad, el contratista estará a cargo de elaborar la muestra, metodología de medición, formularios y prueba piloto para aprobación por parte de TRANSMILENIO S.A.
Toma de información: Posterior a la aprobación por parte de TRANSMILENIO S.A., el contratista procederá a realizar la aplicación de las mediciones, a través de encuestas personalizadas no telefónicas de la satisfacción del usuario con el desempeño operativo de cada uno de los Operadores Troncales (Alimentadores y/o Cable) y/o Operadores Zonales del Sistema Integrado de Transporte Público, así como la satisfacción del usuario con los demás componentes del sistema.

Cálculo de la satisfacción: Como resultado de la toma de información, se deberán sistematizar los datos obtenidos y realizar el cálculo de los diferentes indicadores propuestos a través de la metodología seleccionada.
Informes y recomendaciones: Finalmente se deberá entregar a la Entidad los informes respectivos con relación a los resultados de las diferentes mediciones, de acuerdo con los lineamientos establecidos a través del presente documento incluidas las recomendaciones derivadas de los resultados del estudio.

II.- Datos Supervisor

Nombre y Cargo Supervisor(es) actual(es) TMSA	Cristina Sandoval Forero - Profesional Especializado de Servicio al Usuario	Nombre Supervisor (que conoció de la ejecución del contrato en caso de informe Final)	Cristina Sandoval Forero - Profesional Especializado de Servicio al Usuario
Nombre Supervisor Anterior y cargo (i)	Cristina Sandoval Forero - Profesional Especializado de Servicio al Usuario	Supervisores de otras entidades - (Si aplica)	

III.- Datos Contratista

Nombre Contratista	PROYECTAMOS COLOMBIA S.A.S	Cédula o NIT	900.555.513
Dirección	Cra 14 #76-11, Of. 203	Correo electrónico	
Representante Legal que suscribió el contrato	CAROL ANDREA NIÑO SUAREZ	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i) (en caso de informe final)	CAROL ANDREA NIÑO SUAREZ

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

IV.- Plazo de Duración del Contrato

Desde cuándo	11/06/2025	Hasta cuándo	10 de abril de 2026
Fecha aprobación pólizas	11/06/2025	Fecha expedición R.P.	08 de agosto de 2023
Fecha acta de inicio (si aplica)	11/06/2025	Fecha inicio del contrato	10 de junio de 2025
		Fecha de terminación	10 de abril de 2026

V.- Información Presupuestal **Valor Inicial del Contrato** $713.300.708

Aporte TRANSMILENIO S.A.	$713.300.708		
Aporte de la entidad o el asociado en caso de que aplique			
No. de CDP	5951	Valor de CDP	$713.300.708
Fecha CDP	2025-03		
No. de RP	6099	Valor de RP	$713.300.708
Valor Total del Contrato	$713.300.708		
Valor Total Adición	N/A		
Valor Total del Contrato	$713.300.708		
Valor Anticipo		Fecha Pago Anticipo	
Porcentaje Amortización		Período Facturado	

Forma de Pago: TRANSMILENIO S.A. pagará al contratista el valor del contrato, de acuerdo con las encuestas efectivamente aplicadas al finalizar cada medición y deberá presentar al supervisor del contrato los anexos correspondientes, como lo es la radicación de la respectiva factura, informe de actividades y pago por parte del contratista de los aportes

VI.- Información Relacionada con la Contratación Derivada (Si Aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales, y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto (SOLO EN CASO DE LIQUIDACIÓN).

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada, y se debe allegar la relación de la misma. En el caso de liquidación se debe allegar la certificación de paz y salvo y/o liquidación debidamente suscrito por el competente.

VII. Certificaciones para pagos suscritas por el Supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
1 PAGO SERVICIOS PRESTADOS POR PRIMERA MEDICIÓN	23/09/2025	$ 450.231.464,00	
2 PAGO SERVICIOS PRESTADOS SEGUNDA MEDICIÓN	16/01/2026	$ 232.368.444,00	

3 PAGO SERVICIOS PRESTADOS TERCERA MEDICIÓN	27/07/2026	$ 295.741.656,00	

VIII. Pagos Efectuados según estado de cuenta

Número de pago/desembolso, según claúsula de forma de pago	Valor pagado o desembolsado	Fecha en que se hace efectivo el pago	Observaciones
1	$ 450.231.464,00	29/09/2025	
2	$ 232.368.444,00	22/01/2026	
TOTAL	**$ 682.599.908,00**		

Incluir las casillas necesarias según los pagos efectuados

IX. Reducciones al Valor (si aplica)

Fecha Descuento o Reducción	Valor Descuento o Reducción	Concepto Descuento o Reducción
TOTAL	**0**	

Si se trata de un contrato en cuya ejecución se hayan practicado *"descuentos"*, éstos deberán incluirse en este item.

X. Reintegros Efectuados (si aplica

Fecha Reintegro	Valor Reintegro	Comprobante Reintegro	Concepto Reintegro

XI. Resumen Ejecución Presupuestal (Sólo aplica para Informe Final)

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	
Valor Adiciones	
Valor Reducciones	
Valor Total del Contrato	
Valor Reintegros	
Valor Total Ejecutado	
Valor Total Pagado	
Saldo pendiente por pagar	
Saldo pendiente por liberar	
Saldo liberado	
Saldo pendiente por reintegrar (recursos no ejecutados)	

Fecha Estado de Cuenta _____

XII. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Contrato	Cumplimiento	Documento que evidencia el	Observaciones (iv)
Estructurar, elaborar y realizar la toma de información a través de encuestas personalizadas (no telefónicas, no virtuales), evaluación y cálculo de la satisfacción del usuario con el desempeño operativo de cada uno de los Operadores Troncales, (Alimentadores y/o Cable) y/o Zonales del Sistema Integrado de Transporte Público, así como la satisfacción del usuario con los demás componentes del Sistema, de acuerdo con los lineamientos de TRANSMILENIO S.A.	SI	Informe de productos de la medición aplicada.	
Diseñar y estructurar la muestra atendiendo la representatividad definida y que garantice una confiabilidad del 95%; presentar a TRANSMILENIO S.A. para su aprobación.	SI	Dentro de la ficha técnica del informe, se encuentra el margen de confiabilidad de la medición, se encuentra en el Informe de productos de la medición aplicada.	
Aplicar la metodología cuantitativa acordada con TRANSMILENIO S.A. para el cálculo del índice o grado de satisfacción del usuario.	SI	Reunion con la firma encuestadora, en donde se establecieron los lineamientos para las mediciones realizadas.	
Entregar un cronograma de ejecución del contrato en el cual deberá establecer las fechas de las actividades específicas. El cronograma contendrá explícitamente el o los recursos de personal con los cuales se llevará a cabo el contrato.	SI	La firma encuestadora remitió el cronograma de la medicion con las fechas en campo, asi mismo se encuentra en el Informe de productos de la medición realizada.	

Realizar los ajustes a los formularios indicados por TRANSMILENIO S.A., que evaluan el desempeño de cada uno de los Operadores Troncales (Alimentadores y/o Cable) y/o Zonales del Sistema Integrado de Transporte Público, así como la metodologia requerida	SI	La firma encuestadora cumplió con esta obligacion, para lo cual, remitieron los formularios de la medicion, asi mismo se encuentra en el Informe de productos de la medición aplicada.	
Proponer una metodología de medición de acuerdo con los lineamientos establecidos por TRANSMILENIO S.A.	SI	La firma encuestadora implementó la metodologia establecida por TRANSMILENIO S.A. la cual se evidencio en el Informe de productos de la medición.	
Hacer entrega oportuna de los informes correspondientes a las mediciones de acuerdo con los lineamientos establecidos en el numeral 15 denominado "INFORMES Y COMITÉS DE SEGUIMIENTO TÉCNICO" del presente documento	SI	La firma encuestadora entrego los informes con las condiciones establecidas, los cuales se encuentran en el Informe de productos de la medición realizada.	
Generar un Dashboard con criterios de navegabilidad, usabilidad, y ordenado, que permita visualizar la información en línea, para conocer el estado del levantamiento de información en campo. Esta aplicación deberá así mismo reflejar los principales tableros de control de resultados de acuerdo a la expresa solicitud y requerimientos solicitados por TRANSMILENIO S.A..	SI	La firma encuestadora entregó 1 Dahsboard relacionado en el Informe de productos de la medición aplicada.	
Entregar los productos adicionales a las mediciones a realizar, descritos en la propuesta	SI	La firma encuestadora entrego los demas documentos relacionados con los productos la medición aplicada. Asimismo, en la ejecución del contrato ha entregado 1 etnografia	

Seleccionar para la prestación del servicio personal idóneo, a quienes dotará de identificaciones o uniformes y los correspondientes elementos exigidos por las normas de seguridad industrial, así como de un carné de identificación que deberán portar permanentemente.	SI	Mediante correos electronicos la firma encuestadora remitio la informacion relacionada con el personal que aplico las encuestas, asimismo, se encuentran en el Informe de productos de la medición aplicada.	
Proporcionar los elementos de bioseguridad correspondientes (tapabocas).	SI	Mediante correos electronicos la firma encuestadora remitio la informacion relacionada con el personal que aplicara las encuestas, asimismo, se encuentran en el Informe de productos de la medición aplicada.	
Mantener permanentemente a un funcionario que haga parte de la planta de personal como el director de proyecto	SI	Certificado laboral del director de proyecto	
Garantizar que, en caso de cambio de cualquiera de los miembros del equipo de trabajo, la persona por la cual pretenda efectuarse este cambio deberá cumplir con los requisitos mínimos solicitados por los pliegos de condiciones, previa aceptación por parte de TRANSMILENIO S.A.	N/A		No se presentaron estos cambios en la ejecución del contrato

Otras observaciones (v)	

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la Cláusula correspondiente de los estudios previos, pliego de condiciones o documento respectivo. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del *"Documento que evidencia el cumplimiento"*, su concepto sobre el mismo.

(ii) Si el Supervisor establece que *¨no¨* se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periodicos, debera indicar las razones por las cuales es así, y si sobre dicho incumplimiento se han adelantado las acciones correspondientes. Si el reporte de *"no cumplimiento"* se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación *"N/A"* sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación especifica no sea requerida.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas (de entrega a satisfacción, de reuniones), informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento.

(vi) El supervisor deberá señalar en *"Observaciones"* cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio. En este recuadro puede dejar constancia de las razones del No del numeral (ii)

(v) El supervisor podrá señalar en *"Otras Observaciones"* cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento del contrato y/o convenio. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio. En este recuadro también se pueden dejar constancia de documentos que se adjuntan al

XIII. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha Informe	27/07/2026



Firma

Nombre Supervisor: Cristina Sandoval Forero

Cargo Supervisor: Profesional Especializado G6 de Servicio al Usuario y Contacto SIRCI